



Antecedentes para el reconocimiento legal del Pueblo Chango

Serie Policy Papers | N°6, 2019

Luis Campos Muñoz - Raúl Molina Otárola - Astrid Mandel Maturana

Introducción

Desde el año 2000 han emergido diferentes localidades, asociaciones y personas que se reivindican como pertenecientes al pueblo Chango, enfrentando la dificultad de considerarse parte de un pueblo que, además de no ser reconocido por la legislación chilena, es considerado como desaparecido o extinto. A pesar de lo anterior, en los últimos 12 años han existido diferentes iniciativas que demandan su reconocimiento, incluyendo dos proyectos de ley, la participación en procesos de Consulta al amparo del Convenio 169 de la OIT y una solicitud expresa de todos los pueblos indígenas en el año 2015 para que el Estado de Chile reconozca al pueblo Chango. En este contexto, el presente policy paper presenta un conjunto de antecedentes originados en la investigación científica que permiten respaldar la demanda de reconocimiento del pueblo Chango sobre la base de informaciones recopiladas a partir de un trabajo de campo realizado en localidades del norte chico y norte grande de Chile, un análisis documental y una actualización de los marcos referenciales teóricos para entender dichos fenómenos a partir de una perspectiva comparativa e intercultural.

En la actualidad, si bien la modificación de la Ley Indígena 19.253 fue presentada y aprobada de manera general, el 10 de diciembre de 2018 el Ministerio de Desarrollo Social argumentó que, teniendo en consideración que este reconocimiento implica una modificación que afectará el presupuesto estatal, debía realizarse primero un levantamiento que se ha denominado *Estudio de Línea de Base sobre el Pueblo Chango*, con el objetivo de generar información bibliográfica a partir de la revisión de los materiales publicados por

distintas universidades, la realización de entrevistas a los actores relevantes en la materia, la implementación de una serie de talleres de levantamiento de información con diferentes actores territoriales en las Regiones de Valparaíso, Coquimbo, Atacama y Antofagasta, y la indagación sobre procesos sociohistóricos y culturales, así como la relación entre el Pueblo Chango y otros pueblos existentes. Para la realización de dicho estudio se estableció un plazo de 12 meses los que deberían concluir en diciembre de 2019, no obstante, el 23 de enero del presente año se haya aprobado de manera general el proyecto.

Revisando los antecedentes presentes en las discusiones en el parlamento (Boletín Boletín 11335-17 - Refundido con 1188-17) apreciamos que se han generado algunas confusiones con respecto al reconocimiento del pueblo Chango y que se ha dilatado su aprobación a la espera del citado estudio solicitado por el Ministerio de Desarrollo Social. De esta forma, los resultados presentados en este documento entregan insumos para complementar los datos existentes y servir de apoyo en la toma de decisiones en política pública.

Los antecedentes aquí expuestos corresponden a resultados de investigación derivados del Proyecto Fondecyt 1150876, denominado “La etnogénesis y el reconocimiento. Estudio comparado de 4 procesos etnogenéticos en Chile y su impacto en la sociedad civil y el mundo académico”, coordinado por el Dr. Luis Campos, que se desarrolló entre los años 2015 y 2019 y que realizó un levantamiento documental sobre los changos como un caso emergente de etnogénesis, visitas a terreno y un catastro de

la emergencia del pueblo chango en los últimos 20 años.

Pueblos indígenas, invisibilización y reemergencia

La llegada de los europeos a América tuvo distintos impactos en los numerosos pueblos que existían antes del 1500 y a partir de entonces muchos de ellos fueron considerados como desaparecidos. Este proceso se acentuó con la formación republicana a partir del S. XIX y con la creación de formaciones nacionales de alteridad que excluyeron tanto a indígenas como afrodescendientes de los estados nacionales en formación (Campos, 2017). Este proceso comenzó a ser revertido durante el S.XX con el impacto en el país de cambios en la legislación internacional como el Convenio 169 de la OIT, lo que incidió en que se comenzara a pensar en los derechos de los pueblos indígenas (Campos, 2019). Así, a partir de la década de 1980 y hasta la actualidad, gran parte de los países latinoamericanos promulgaron legislaciones específicas que reconocieron a los pueblos indígenas y sus derechos específicos, como también a los descendientes de africanos que fueron traídos al continente como parte de la trata transatlántica (Restrepo, 2013).

A lo largo de esta historia muchos de los pueblos que se habían dado por desaparecidos han comenzado un proceso de reemergencia, pasando desde la invisibilización y el ocultamiento a la visibilidad y a articular movimientos en pos

de sus derechos (Pacheco de Oliveira, 2010). Los cambios legales han permitido que los estados nacionales hayan realizado reformas en distintas áreas que permitieron dar forma al reconocimiento legal, lo que generó políticas de discriminación positiva o acción afirmativa que incidieron en el fortalecimiento de las demandas y en un impacto creciente en la cantidad de personas que se reconocían como indígenas (Bengoa, 2000). En el caso de Chile, la sola incorporación de una pregunta de pertenencia cultural en el Censo 1992 y la posterior promulgación de la Ley 19.253 en el año 1993, causaron gran impacto visibilizando además de Mapuche, Aymara y Rapa Nui, a otros pueblos considerados extintos, como fue el caso de los Likanantay en el norte y el pueblo Yagan o Yámana en el extremo sur (Gundermann, 2000). Además, tanto el Censo de 1992 como la Ley Indígena hicieron visibles también a la población indígena que vivía en la ciudad de Santiago, generándose así un nuevo actor, los indígenas urbanos (Varas, 2005; Campos, 2007; Campos, 2019).

Todos estos cambios han llevado a desenzimar la idea que se tenía acerca de los indígenas y permitieron que a partir del año 2000 se fortalecieran estas políticas de reconocimiento lo que provocó la emergencia de pueblos que no habían sido considerados en la citada Ley Indígena. Ya en el cuerpo legal de 1993 se reconocía como principales etnias (pueblos) de Chile a los Mapuche, Kaweskar, Colla, Likanantay, Aymara, Quechua, Yámanas y Rapa Nui. El hecho de que esta norma no haya sido taxativa indicando con la expresión “principales” que podría eventualmente existir otras etnias más

allá de las allí declaradas, ha permitido en la actualidad que otros pueblos indígenas en Chile pudieran ser también reconocidos legalmente, como es el caso del pueblo Diaguita en el año 2006 por medio de la promulgación de la Ley 20.117 que modificó la Ley Indígena 1993 incorporando al citado pueblo (Molina y Campos, 2017).

Lo que argumentamos aquí es que además de los Diaguita existen otros pueblos que están demandando reconocimiento o que podrían demandar reconocimiento en el futuro, como son los casos del pueblo Chango, Selknam, Cunco, Chono y el reconocimiento específico de Huilliches y Pehuenches como pueblos pertenecientes al pueblo mapuche, pero diferenciados por especificidades territoriales, históricas y culturales.

En el caso Diaguita, alrededor del año 2000 se comenzó a visibilizar la demanda de reconocimiento de los Diaguita del Huasco Alto, los cuales luego de un estudio solicitado por la Intendencia Regional de Atacama y después de la redacción y posterior discusión del Proyecto de Ley respectivo, pasaron a ser reconocidos, lo que motivó un aumento en las solicitudes de certificados de calidad indígena. Como consecuencia de lo anterior, los Diaguita, de ser un pueblo extinto en el año 2005, pasaron a ser hoy el tercer pueblo indígena más numeroso en el país, con cerca de 90 mil personas (Censo 2017).

Al respecto, cabe preguntarse por el marco teórico y epistemológico que permite entender y acompañar estos procesos de reemergencia indígena. Conceptos trabajados

desde la ciencia social como etnogénesis, reemergencia indígena y reetnificación, han intentado dar cuenta de estos procesos que se han acentuado en los últimos 20 años y que han permitido el reconocimiento, tanto de indígenas como de afrodescendientes, a lo largo de toda América Latina. (Pérez, 2003; Escolar, 2007; Campos, 2014). Si bien éstos son conceptos surgidos con fuerza también a mediados de la década de 1990, en la actualidad se han institucionalizado para dar cuenta de los procesos de las demandas de reconocimiento de pueblos que eran considerados como desaparecidos y que, basados en distintos elementos culturales, en historias particulares, en situaciones sociales de aislamiento, o en un específico modo de producción, demandan ser reconocidos como indígenas (Campos, 2014). En este proceso se utilizan elementos y/o conocimientos acumulados que los relacionan con determinado pueblo lo que hace que la permanencia de elementos culturales precolombinos sea uno de los principales factores que sustentan dichas demandas, si bien también lo han sido la permanencia histórica en un determinado territorio, la conciencia de distintividad con respecto a la sociedad envolvente, o la mantención de estereotipos culturales que, a pesar de la supuesta desaparición, continuaban considerándolos como indígenas (Escolar, 2007; Pacheco de Oliveira, 2010). Por último, se debe considerar así el mantenimiento de costumbres y prácticas culturales que el colectivo ha ido perdiendo o readaptando, en base a la memoria de las costumbres que realizaban sus antepasados familiares y de la comunidad, en base a la continuidad cultural que mantienen con el territorio en el que habitan, por medio de los aprendizajes que los llevan a relacionar las vivencias colectivas

de las localidades y el territorio con las costumbres descritas para un determinado pueblo.

En este sentido, teóricamente desde las ciencias sociales y específicamente desde la antropología y desde la historia, se ha entendido que la mayor parte de los pueblos que fueron considerados extintos o desaparecidos habrían estado invisibilizados por las formaciones nacionales de alteridad siendo ocultada estratégicamente su identidad frente a políticas públicas discriminatorias (Briones, 2015; Segato 2007).

De acuerdo con lo expresado anteriormente, en los últimos 40 años se ha dado un cambio explícito en materia de reconocimiento indígena, tanto en el ámbito nacional como internacional, lo que ha redundado en la implementación de políticas de reconocimiento de derechos específicos y en la entrega de beneficios asociados a la condición de indígenas. Esto ha motivado a que muchas personas y comunidades que antes no se consideraban indígenas comiencen hoy a representarse como tales, siendo el caso del pueblo Chango otro ejemplo de estos procesos (Campos, 2014).

Antecedentes del Pueblo Chango

Según los registros arqueológicos e históricos, el pueblo Chango ocupaba el espacio costero que va desde el sur del Perú hasta la costa de la actual Región de Valparaíso. Tanto desde tiempos coloniales como en la época

republicana de Chile, Perú y Bolivia, existieron continuas referencias a este pueblo denominado como Chango, Camanchangos o Camanchacas (Rostworowski, 1986; Bittman 1977, 1979, 1980, 1983 y 1984; Hidalgo 1978, 1983, 2009; Herrera 1994, Narváez y Nayip, 2012). Diversos testimonios dan cuenta de sus costumbres particulares las que han quedado registradas en numerosos documentos y que habla de un pueblo dedicado a la pesca y la marisquería, al intercambio con pobladores del interior y, luego de la llegada de los españoles, también trabajando en la cría de ganado y en la agricultura (Frezier 1902 [1712]; D'Orbigny 1945; Gay 2010 [1854]); Rodolfo Philippi 1860; Berenguer et al. 2008). La gran extensión que ocupan, más de 2000 kilómetros, ha llevado a plantear que Chango no sería un único pueblo, sino más bien la especialización costera de los pueblos indígenas asentados al interior, siendo considerados, como aymaras, quechuas, atacameños o diaguitas de la costa (Araya, Lazo y Téllez, 1987).

Pero si bien los vínculos de intercambio permanentes desde la costa hacia el interior son históricos y han sido bien documentados, como así mismo las relaciones de parentesco entre los costeros y los arribanos, el conjunto de estas relaciones no basta para deslegitimar la existencia del pueblo Chango y menos aún su condición de indígenas, ya que a través de estos contactos y relaciones, consiguieron a lo largo del tiempo identificarse y ser identificados como pertenecientes a un pueblo distinto, manteniendo un patrón de movilidad que permitió el intercambio no solo hacia el interior, sino también a o largo de la costa,

estableciendo patrones culturales comunes y relaciones de parentesco, de economía y de ritualidad que en muchos casos se mantienen hasta hoy (Niemayer, 1965-1966; Mandel, 2008; Ballester et al. 2010; Castillo, Espinoza y Campos, 2014).

Estas características apuntan a la identificación de un modo de producción vinculado a la pesca, el marisqueo y la recolección de playa, siendo el principal referente cultural hasta la actualidad la fabricación de las balsas de cuero de lobo marino, lo que ha sido identificado en diferentes épocas como lo más representativo del pueblo Chango (Niemayer, 1965-1966). Otros elementos apuntan también a la alimentación, modos de preparar, combinar y conservar los alimentos que se relacionan con lo chango, recolección de ciertas plantas con usos alimenticios, medicinales e instrumentales, recuerdos de prácticas de parteras y costumbres de parto y el puerperio, modos de representar los alimentos obtenidos del mar y su intercambio y venta con localidades del interior.

Los Chango en la actualidad

Actualmente son varias las localidades que se reconocen como pertenecientes al pueblo Chango, o donde actualmente existen personas que se identifican como tales, cada cual con su propia historia y antecedentes que permiten desde diversos puntos de vista poder reforzar o corroborar su pertenencia. En este sentido, más allá de la auto adscripción, se puede encontrar, en cada uno de estos casos, antecedentes que deben permitir validar la demanda de reconocimiento y promulgación de una ley

que los reconozca como pueblo indígena vivo del país.

Paposo Taltal

En la región de Antofagasta las localidades de Paposo y de Taltal cuentan con evidencias que los vinculan con un antiguo pueblo de indios que tiene antecedentes en matrículas censales coloniales que identifican a determinados apellidos como changos, presentes en el siglo XIX (Sayago 1997 [1874; Domeyko, 1978]), y perdurando algunos hasta la actualidad en estos mismos territorios costeros. A esto se le suman los relatos de viajeros que a inicios del siglo XX testimonian la existencia de esa población y que los identifican como changos (Latham, 1910:28; Gigoux, 1927). La voluntad de ser reconocidos como changos se expresó también hace dos décadas, cuando se realizó la primera demanda de reconocimiento en los años 2000, liderados por la familia Gutiérrez y que fue desestimada por las autoridades, precisamente por no estar los changos mencionados en la Ley Indígena.

En la actualidad existe un proceso de visibilización apoyado por el Municipio de Taltal cuyo alcalde llegó a plantear la creación de un Área de Desarrollo Indígena Changa en la región. Además, se han realizado varios estudios acerca de los changos y también, en un esfuerzo de patrimonialización, se ha intentado rescatar el patrimonio de los changos a partir del diseño de un proyecto de explotación turístico patrimonial del sitio de Arte Rupestre El Médano. Hay también un programa radial que hace referencia al

pueblo Chango y una institución como el Museo Capdeville en donde se ha pasado del levantamiento de datos arqueológicos e históricos a comprender también la continuidad cultural de lo Chango con los actuales habitantes del municipio. A este municipio pertenece, además, un amplio sector del Parque Pan de Azúcar cuyos habitantes, también asentados en caletas de pescadores, desde hace ya un tiempo se han reconocido como Changos, lo que ha quedado plasmado en un video titulado “Somos Changos. El patrimonio cultural inmaterial en la Caleta Pan de Azúcar”.

Chañaral, Torres del Inca y Caldera.

En Caldera se ha apoyado desde el municipio el fortalecimiento organizacional de asociaciones indígenas del pueblo Chango o incluso de asociaciones mixtas diaguitchango. Si bien el proceso es incipiente, existe hoy el Festival Chango que se realiza en el verano en la localidad y se ha reactivado la idea que el pueblo chango es un pueblo vivo y vinculado a la identidad marítima que también tiene el mismo municipio. Desde Caldera hacia el norte existen varias localidades en que se han conformado organizaciones de la sociedad civil que se autoidentifican como changos, muchos de ellos ocupantes del borde costero y que tienen también un lazo productivo con el mar. Así en Obispo, Obispito y Flamenco, se está en presencia de personas que se identifican con lo Chango. Perteneciente a Chañaral, la Caleta Torres del Inca ha recibido en este proceso apoyo de la municipalidad de Caldera y ya organizaron dos encuentros sobre el pueblo Chango. Sus dirigentes han

levantado la idea de ser changos por que habitan en la costa y quieren resguardar el producto marino que explotan. En la costa de Copiapó, en Caleta Pajonales y en Caleta Totoral, la población costera ha señalado según informes de terreno, que habita en el territorio que fuera de los antiguos changos y reconocen el legado que ellos les dejaron, identificando como changos a sus padres y abuelos y a los ancianos de dos o tres generaciones pasadas. Aplican estos conocimientos y reconocen una continuidad cultural y específicamente productiva con el territorio, relacionando lo chango con la vida en torno al mar, asociado a lo rústico y la falta de tecnología.

Caleta Chañaral de Aceituno.

A principios del siglo XX el investigador Max Uhle visitó la región al sur de Huasco y pudo testimoniar la construcción de balsas de cuero de lobo marino. Siguiendo la misma pista, en los años 50, el arqueólogo Hans Niemayer se contactó con el último constructor de balsas conocido como Chango Robert. Durante varios meses trabajaron en la construcción de dos balsas, una de las cuales en la actualidad se exhibe en el Museo de La Serena. Sustentados en este proceso, los hijos y nietos de Roberto Álvarez, el Chango Robert, comenzaron desde inicios del año 2000 a reconstruir la historia de ocupación en la región de Chañaral Aceituno y se constituyeron como Centro Cultural de los Descendientes del último constructor de Balsas de Cuero de Lobo Marino Chango. Se han realizado investigaciones antropológicas en la localidad, videos sobre la construcción de la balsa, han ganado varios proyectos

Fondart de rescate patrimonial y han representado a los Changos en diferentes procesos de consulta a los que han sido invitados al amparo de Convenio 169 de la OIT, como la Consulta por el Ministerio de las Culturas y el proceso de consulta por reformas en Salud que afectaban a los pueblos indígenas en Chile. En la actualidad son el colectivo más reconocido como perteneciente al pueblo Chango participando de diferentes iniciativas en torno a su reconocimiento.

Punta de Choros

La caleta de Punta de Choros está vinculada culturalmente con Chañaral de Aceituno. Muchos de los apellidos se repiten en ambas caletas y se aprecia una continuidad cultural que incluye las localidades intermedias como Carrizalillo y Los Loritos. Comparten, además, el formar parte del ecosistema específico de la Corriente de Humboldt y de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt. Desde el año 2000 se han proyectado diversos emprendimientos extractivistas en la zona los que motivaron el accionar de un movimiento ecologista y el resurgimiento de la identificación como parte del pueblo Chango, el que está actualmente en desarrollo, y tanto desde la caleta como desde el Municipio y localidad de La Higuera, se han realizado diferentes actividades que realzan la identidad del pueblo chango.

Tongoy, Guanaqueros, Los Vilos y Papudo

Los pescadores de Tongoy y Guanaqueros fueron los primeros en formalizar esta solicitud para ser reconocidos como Changos, por medio del primer proyecto de Ley del Reconocimiento Chango presentado en el año 2007 por el Senador Alejandro Navarro Brain (PS al momento de la Moción - Boletín 4941-06). En los Vilos hay antecedentes de memoria oral que identifican a los pescadores con la identidad changa y lo mismo sucede en Papudo en la Región de Valparaíso. En todas estas localidades se ha levantado la idea de lo Chango en vinculación con actividades productivas relacionadas a la pesca y a la ocupación de playa como el marisqueo y la recolección de algas.

Resumen de la presencia actual del pueblo Chango

A la luz de estos antecedentes podemos afirmar que en las localidades mencionadas existen procesos de reemergencia del pueblo chango, los que se han manifestado en demandas tanto de personas, como de localidades y han sido expresadas, además, en el ámbito municipal. En este sentido se ha generado desde el año 2000 una solicitud creciente de reafirmación lo que se ha expresado en el surgimiento de organizaciones, vínculos con otros actores sociales y el reconocimiento explícito por parte del aparato público a través de la participación en a lo menos dos procesos de consulta y por la implementación de políticas públicas pertinentes hacia los changos en el ámbito municipal.

Se debe tener presente, además, que el Convenio 169 de la OIT define a los pueblos

indígenas en el artículo 1, letras b y c. señalando que son pueblos indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenecía el país en la época de la conquista española, de la Colonia o del establecimiento de las actuales fronteras estatales, como ocurre con los Changos. También porque conservan instituciones propias o parte de ellas, y especialmente, porque el poseer conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para considerárseles pueblos indígenas.

Conclusiones y recomendaciones

Hoy existen a lo menos diez localidades en el país en donde existen personas y asociaciones que reivindican su pertenencia al pueblo Chango, desde Paposo y Taltal hasta Papudo, abarcando las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso. En el año 2007 se presentó el primer proyecto de Ley de Reconocimiento y desde entonces se ha ido levantando con mayor fuerza la idea del reconocimiento y más personas y comunidades se han pasado a identificar como tales. Paposo, Taltal, Pan de Azúcar, Torres del Inca, Caldera, Chañaral de Aceituno, Punta de Choros, La Higuera, Caleta Chungungo, Tongoy, Guanaqueros y Los Vilos son ejemplo de este proceso.

Los antecedentes históricos respaldan la presencia de antiguos habitantes denominados Camanchacas, Camanchangos y luego identificados en el siglo XVII como

Changos, que habitaban un territorio incluso más amplio que el asociado a las actuales reivindicaciones. Al igual que la población indígena diaguita que habitaba en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, los changos fueron sometidos a un proceso de invisibilización por la República que negó su pertenencia indígena siendo considerados desde entonces como campesinos o pescadores. Esta situación no sólo afectó a la población indígena en Chile, sino que es un proceso derivado de la constitución de los estados-nacionales en América Latina lo que incidió en la presunta desaparición de decenas de pueblos indígenas.

Lo anterior implicó un fuerte proceso de descaracterización cultural y de pérdida de referentes socioculturales originarios producto de lo cual la cultura de los changos se ha ido transformando, no obstante, se haya mantenido en muchos lugares tanto la auto adscripción como indígenas, como también la percepción del entorno con respecto a su indigeneidad.

Debido al cambio en las condiciones de reconocimiento que se han vivido en Latinoamérica y en Chile, en los últimos 40 años, muchas personas y localidades han demandado su pertenencia a algún pueblo originario. En este sentido, el actual proceso de reivindicación de los changos no es un caso aislado, sino que forma parte de un proceso de visibilización y de demanda de reconocimiento en el que han participado, entre otros indígenas, los Charrúas del Uruguay, Jenipapo Tremembé de Brasil, Huarpes y Comechingones en Argentina y Diaguitas en Chile.

Con respecto al pueblo Chango, se reconoce en las discusiones que se han dado en el Senado (Boletín 11.188-17 y 11.335-17, refundidos) la existencia de los descendientes asociados a un modo de vida marítimo, asentados entre la región de Arica y de la Valparaíso, habiéndose aprobado de manera general el proyecto el día 23 de enero de 2019, con indicaciones menores que se remitieron hasta el día 30 de abril del presente año. No obstante, la aprobación

definitiva del proyecto ha quedado a la espera de los antecedentes que pueda entregar el citado estudio propuesto por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, generándose, a nuestro juicio, dudas no fundamentadas acerca de la existencia del pueblo Chango. Esperamos que este texto pueda ayudar en este proceso de clarificación de esta identidad étnica en el Chile actual.

Referencias

Araya, J; L Lazo y E Téllez (1987). Sobrevivientes de los Changos. Boletín de Historia y Geografía N°3. Instituto profesional de Estudios Superiores Blas Cañas. Santiago, Chile. (También en Revista Futuro s/f, Liceos de Tal Tal)

Ballester, B., San Francisco, A., y Gallardo, F. (2010). "Modo de vida y economía doméstica de las comunidades cazadoras recolectoras costeras del desierto de Atacama en tiempos coloniales y republicanos". Taltalia, Revista del Museo Augusto Capdeville Rojas de Taltal N° 3.

Bartolomé, M.A. (2003). Los pobladores del "Desierto" genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina. Cuadernos de Antropología Social, No 17, p. 162-189.

_____(2006). *Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. México: Siglo XXI.

Bengoa, José (2000). La emergencia étnica en América Latina. Fondo de Cultura Económica. Santiago, Chile.

Berenguer, José (2008), "Innovaciones tecnológicas y conquista económica del mar", En Pescadores de la Niebla. Los changos y sus ancestros. Museo Chileno de Arte Precolombino. Santiago, Chile.

Berenguer, J., Sinclair, C., Cornejo, L., Escobar, M. (2008). [Pescadores de la niebla. Los changos y sus ancestros](#). Santiago: Museo Chileno de Arte Precolombino.

Bittmann, Bente (1977) Notas sobre poblaciones de la costa del norte grande chileno. En *Aproximación a la Etnohistoria del Norte de Chile y Tierras Adyacentes*, editado por J.M. Casassas, pp. 56-115. Universidad del Norte, Antofagasta.

_____(1979) Cobija y sus alrededores en la época colonial (1600-1750). *Actas del VII Congreso de Arqueología de Chile* Vol. 2, pp. 327-364. Kultrún Ediciones, Santiago.

_____(1980). *Cobija: Proyecto de Investigaciones Interdisciplinarias en la Costa Centro Sur Andina (Chile)*. Departamento de arqueología Universidad del Norte, Antofagasta.

_____(1983). Cobija: panorama etnohistórico en relación a los informes del Dr. José Agustín de Arze. *Chungara* 10:147-153

_____ (1984). El proyecto Cobija: Investigaciones antropológicas en la costa del desierto de Atacama (Chile). *Actas Simposio Culturas Atacameñas XLIV Congreso Internacional de Americanistas*, pp. 99-146. Universidad del Norte Antofagasta.

_____ (1986): Recursos naturales renovables de la costa del norte de Chile: Modos de obtención y uso. En: *Etnografía e Historia del Mundo Andino: Continuidad y Cambio*. Shozo Masuda, Editor. Universidad de Tokio. Printed Japan.

Briones, C. (2015). Madejas de alteridad, entramados de Estados-nación: diseños y telares de ayer y hoy en América Latina. En Gleizer, D. & López, P. (Coords.), *Nación y alteridad. Mestizos, indígenas y extranjeros en el proceso de formación nacional*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, Educación y Cultura.

Campos, L. (2007). La violencia al denominar en la construcción/desconstrucción del sujeto indígena urbano por el Estado de Chile. *Revista de la Academia*, (12), 63-84.

_____ (2014). El reconocimiento de nuevas identidades: cómo enfrentar la etnogénesis desde la Academia. En Trinchero, H., Valverde, S. & Campos, L. (Coords.). *Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

_____ (2017). Los negros no cuentan. Acerca de las demandas de reconocimiento de los afrodescendientes en Chile y la exclusión pigmentocrática. *Antropologías del Sur*, 4(8), 15-31, doi: <http://dx.doi.org/10.25074/ads.v4i8.754>. Recuperado de <http://revistas.academia.cl/index.php/ads/article/view/754>.

_____ (2019). Mapuche en la ciudad de Santiago. Etnogénesis, reconfiguración identitaria y la patrimonialización de la cultura. *Antropologías Del Sur*, 6(11), 135-153. <https://doi.org/10.25074/rantros.v6i11.1053>

Casassas, José María (1973a) Noticias demográficas sobre la región atacameña durante el siglo XVIII", *Estudios atacameños* 2, 1973, pp. 73-88.

_____ 1973b) Fuentes documentales para el estudio etnohistórico de las poblaciones indígenas del Norte Grande chileno y tierras adyacentes" *Boletín Especial I Congreso del Hombre Andino*, 20 al 30 junio de 1973 , Antofagasta, Universidad de Chile.

_____ 1974): *La Región Atacameña en el Siglo XVII*. Universidad del Norte. Antofagasta, Chile.

Cohat, Yves (1990). *Vida y muerte de las ballenas*. Editorial Aguilar, Madrid, 1990.

Castillo, Mayarí, Espinoza, Claudio, & Campos, Luis. (2017). Régimen de desigualdad y pueblos indígenas en el período postdictatorial: Tres vías en la disputa por la igualdad. *Estudios atacameños*, (54), 217-238.

Contreras, R.; P. Núñez, O. Rodríguez, (2008). El Médano: Reflexiones antropológicas en torno a la cosmovisión de los habitantes prehispanos de la costa sur del Norte Grande. Taltalia - Revista del Museo Augusto Capdeville Rojas de Taltal 1: 87-122.

Domeyko, Ignacio (1978 [1962]) Mis Viajes: Memorias de un Exiliado. Tomo I, Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago, Chile.

D'Orbigny , Alcides (1945). Viaje a la América Meridional. Tomo III. Ed. Futuro, Buenos Aires, 1945.

Escolar, Diego. (2007) Los dones étnicos de la Nación: identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina.

Frezier, M. 1902 [1712]. *Relación del Viaje por el Mar del Sur*. Traducido por N. Peña. Imprenta Mejía, Santiago.

Galdos, Guillermo (1982). Uros, Camanchacas, Changos, Puquinas y Yungas pescadores en Sud del Peru y Norte de Chile. Revista Dialogo Andino. Universidad de Tarapacá. P. 14 -29

Gay, Claudio. Atlas de la Historia Física y Política de Chile. Editorial LOM, Santiago, 2010 [1854].

Gigoux, Ernesto (1927): "Notas, observaciones y recuerdos de los indígenas de Atacama". En Revista Universitaria, N°8, Año 2, Volumen III. Universidad Católica, Santiago, Chile.

Gundermann, Hans. Procesos étnicos y cultura en los pueblos indígenas de Chile. *Alpha (Osorno)*, (36), 2013, 93-108.

Herrera V., Juan Alberto (1994) Las etnias pescadoras del extremo norte: indicadores culturales para los denominados changos, En: XIII Congreso Nacional de Arqueología Chilena: 10 y 14 de Octubre de 1994, Antofagasta, Chile, 1995.

Hidalgo, J. (1978). Incidencias de los patrones de poblamiento en el cálculo de la población del Partido de Atacama desde 1752 a 1804. Las revisitas inéditas de 1787-1792 y 1804. *Estudios Atacameños* 6:53-111

Hidalgo, J. (1983). Dos documentos inéditos y un mapa de Cobija: informes del comisionado Dr. José Agustín de Arze, 1786-1787. *Chungara* 10:139-145.

Hidalgo, J. (2009). Los pescadores de la costa norte de Chile y su relación con los agricultores, siglo dieciséis y diecisiete, 143-199, en *La Arqueología y la Etnohistoria: un encuentro andino*, Editor John R. Topic. IEP Instituto de Estudios Peruanos, IAR Institute of Andean Research, Lima.

Isla, A. Los usos políticos de la identidad. Indigenismo y Estado. Editorial de las Ciencias, Buenos Aires, 2002.

Latcham, Ricardo (1910): *Los Changos de las costas de Chile*. Imprenta Cervantes, 65 pp. Santiago (Chile).

Lehnert, Roberto (1997). *Changos: navegantes de mareas*. Antofagasta: Universidad de Antofagasta / Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Letelier, Javiera y Victoria Castro (2017). Changos en el Puerto de Cobija. Transformaciones sociales durante el siglo XIX. *Revista Española de Antropología Americana*, Ediciones Complutense. N°47, pp. 127-142

Lizarraga, R. de, 1968 [1605?]. Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile. B.A.E. Madrid: Editorial Atlas.

Looser, Gualterio. (1938). Las balsas de cuero de lobos de la costa de Chile. *Revista Chilena de Historia Natural* 42:232-266. Santiago (Chile).

Mandel, Astrid (2008) *Los Changos de Chañaral de Aceituno: dimensiones de una categoría histórica*. Tesis para optar al título de antropólogo. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. <http://bibliotecadigital.academia.cl/handle/123456789/678>

Molina, Raúl (2014): *Pueblo de Indios Huasco Alto, Lugar de Memoria y fantasmas de la etnicidad*. En: *memorias Sujetadas: Hacia una lectura crítica y situada de los procesos de memorialización*. Soledad Bisiatti y Gonzalo Compañy (Compiladores). JAS-Arqueología. Madrid, España. pp. 35-52.

Molina, Raúl y Luis Campos. 2017. *Confín geográfico, refugio indígena, pueblo de indios y etnogénesis en el Huasco Alto*, (Chile). *Rev. geogr. Norte Gd.* [online]. 2017, n.68

Narvaez, Hasen y Felipe Nayip (2012) *Changos: Antecedentes para la identificación cultural de los pueblos pescadores de la costa Norte de Chile, Pacarina del Sur* [En línea], año 3, núm. 11, abril-junio, 2012.

Niemeyer, Hans. (1965-66) Una balsa de cueros de lobo de la Caleta de Chañaral de Aceitunas (Prov. de Atacama, Chile). *Revista Universitaria* 50-51:28-29, *Anales de la Academia de Ciencias Naturales*. Santiago (Chile).

Pacheco de Oliveira, Joao. (2010) ¿Una etnología de los indios misturados? Identidades étnicas y territorialización en el Nor-deste de Brasil. *Desacatos* 33, mayo-agosto: 13-32.

Pérez, A. (2001). De la etnoescatología a la etnogénesis: notas sobre las nuevas identidades étnicas. *Revista de Antropología Experimental*, (1).

Philippi, Rodolfo (1860): *Viage al Desierto de Atacama*. (Hecho por orden del Gobierno de Chile en el Verano de 1853-54). Librería de Eduardo Antón. Santiago, Chile.

Rostworowski, María (1986). La región del Colesuyu. *Chungará* N°16-17. Pp. 127-135.

Ruschenberg, Williams (1956): *Noticias de Chile*. Editorial del Pacífico, Colección Viajeros de Antaño. Santiago de Chile.

Sayago, José María (1997 [1874]): *Historia de Copiapó*. Editorial Francisco de Aguirre. Santiago, Chile.

Segato, R. (2007). *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo.

Uhle, Max (1922). *Fundamentos Étnicos y Arqueología de Arica y Tacna [1919]*. Segunda Edición. Quito: Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos.

Varas, J. (2005). *La construcción de la identidad étnica urbana: etnificación y etnogénesis del movimiento mapuche urbano organizado en la ciudad de Santiago, 1990-2000*. (Tesis inédita de maestría en antropología y desarrollo). Universidad de Chile, Santiago.

Acerca de los autores

Luis Campos Muñoz. Doctor en Antropología. Escuela de Antropología Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Investigador Principal del Centro de Estudio Interculturales e Indígenas – CIIR).

Raúl Molina Otárola. Doctor en Antropología. Geógrafo. Investigador del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas -CIIR).

Astrid Mandel Maturana. Magister en Estudios de Género y cultura, mención ciencias sociales. Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, CIEG. Universidad de Chile; colaboradora Cátedra Indígena del Departamento de Antropología, Universidad de Chile.

Acerca del CIIR

El **Centro de Estudios Interculturales e Indígenas** es un centro de investigación que busca aportar al país con estudios de alto nivel a la problemática de las relaciones interculturales, con una perspectiva interdisciplinaria, integral y orientada al diálogo y el respeto por la diversidad cultural.

Acerca de la Serie Policy Papers UPP

Esta serie busca contribuir al debate sobre políticas públicas relacionadas con pueblos indígenas, incorporando perspectivas comparadas, jurídicas y sociales, intentando incorporar una pluralidad de visiones y casos. Las ideas y planteamientos expresados en estos documentos son de exclusiva responsabilidad de los autores y autoras.

CIIR

Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín,
Antropología UC, 2do piso
Macul, Santiago 7820436
[+562 2354 7200](tel:+56223547200)
ciir@uc.cl

@CentroCIIR